

La atención a la dependencia necesita varios retoques y mucha inversión

El 1 de enero del año 2007 arrancaba la Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, creando una gran expectación entre las familias cuidadoras, el sector sociosanitario y el movimiento asociativo. Sin embargo, 14 años después, la ley

no ha cumplido sus objetivos. Entre sus fallos, destaca un presupuesto bastante por debajo de lo esperado, un desequilibrio muy acusado entre comunidades y una escasa profesionalización de los servicios. Sin embargo, el recién aprobado Plan de Choque para la Dependencia podría ser el punto de inflexión



Cristina Villanueva / EM

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia inició su andadura el 1 de enero del año 2007. Impulsada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, nació con el objetivo de “atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía”, según apunta el texto legal.

El aspecto más positivo fue que logró poner negro sobre blanco a la necesidad de garantizar el derecho a la atención y fue el comienzo de un sistema articulado con vocación universal. Hasta ese momento, el cuidado recaía esencialmente en las familias sin apenas apoyo público, los recursos eran muy escasos, desiguales según el municipio, y focalizados en situaciones de emergencia social.

Tras casi 15 años de andadura, no se ha cumplido el objetivo de garantizar una atención universal, adecuada y suficiente

Dos expertas en esta materia, **Mercedes Sastre**, profesora titular de Economía Aplicada en la Universidad Complutense de Madrid, y **Rosa Martínez**, profesora titular de Economía Aplicada en la Universidad Rey Juan Carlos, ambas autoras, junto con Susana Roldán, del informe **‘La atención a la dependencia en España’** reconocen que tuvo sus luces y sombras. “Con esta ley se plantea el derecho a la atención de los dependientes como derecho subjetivo y eso constituye un claro avance social, ya que los cuidados de larga duración están llamados a ser parte importante de las políticas de bienestar social en el siglo XXI. Con esperanzas de vida cada vez más largas, muchas más personas van a necesitar ser asistidas en algún tramo de su vida, y

es deseable que existan mecanismos colectivos para cubrir ese riesgo social, como se hace con las pensiones o la sanidad”, explican.

Sin embargo, tiene una parte negativa importante y es que “no se ha cumplido todavía, tras casi 15 años de andadura, el objetivo de garantizar una atención universal, adecuada y suficiente de las personas que sufren dependencia”, declaran.

Esto se debe fundamentalmente a tres grandes problemas —explican ambas economistas—: el primero y quizás más importante, la insuficiente financiación, que ha provocado prestaciones claramente insuficientes; en segundo lugar, y vinculado a lo anterior, la gestión, que ha sido lenta y ha generado grandes listas de espera; y por último, pero no menos importante, el propio diseño del sistema, que ha dado prioridad a las ayudas monetarias y al cuidado familiar frente a los servicios profesionales directos.

“Hay que resaltar que actualmente más de un tercio de los dependientes son atendidos a través del cuidado informal en el entorno familiar, a cambio

de una bajísima compensación económica”, destacan.

Unas deficiencias que se suman a una escasa calidad en la formación de los trabajadores y trabajadoras del sistema, según explican estas expertas. “A todo esto hay que añadir una importante precariedad tanto en la atención recibida como en las condiciones laborales de las trabajadoras del sistema, así como un elevado grado de fragmentación territorial e institucional, que dificulta la coordinación y genera desigualdades regionales en el acceso a la atención a la dependencia”.

Un sistema insuficiente sin un modelo definido

En resumen, la Ley de Dependencia vigente no garantiza la suficiencia de la atención prestada ni define un modelo acertado de provisión del servicio. Mercedes Sastre y Rosa Martínez son contundentes en este sentido, “ciertos errores de diseño, unidos a una implementación ‘de bajo coste’ llevada a cabo en un contexto de crisis económica, recortes presupuestarios y baja prioridad política del nuevo programa, han configurado un siste-

ma insuficiente para atender adecuadamente la demanda.

Los datos generados por el propio Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) muestran problemas graves, como la persistencia de una bolsa importante de personas con derecho reconocido pero no atendidas en la práctica y el protagonismo de las prestaciones para cuidados en el entorno familiar. “Detrás de estas cifras existen personas dependientes y familias que no han visto mejorar significativamente su situación con la esta política pública, como atestiguan las respuestas recabadas por las diversas encuestas que investigan este extremo”, señalan ambas expertas.

Unas consideraciones similares aparecen recogidas en el **XXI Dictamen del Observatorio de la Dependencia, elaborado por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicio Sociales (ADGSS)**.

Este documento señala que la atención a la dependencia en nuestro país ha experimentado un claro retroceso. “El im-

Sigue en la página 50

Jesús Caldera - Exministro de Trabajo y Asuntos Sociales

Jesús Caldera fue ministro de Trabajo y Asuntos Sociales desde 2004 hasta 2008. Nombrado por José Luis Rodríguez Zapatero, en aquel momento asumió una de las carteras con más peso en el Ejecutivo. Durante su mandato se redactó, dio forma y aprobó la Ley de Dependencia. Actualmente es el secretario municipal del Ayuntamiento de Ávila, cargo que no ejerció durante mucho tiempo por su dedicación a la política. Desde su nuevo puesto, recuerda con orgullo los comienzos de esta ley

“Cuando me preguntan de qué estoy más satisfecho de mi gestión ministerial, sin duda esta ley ocupa el primer lugar”

-La Ley de Dependencia nació como el cuarto pilar del estado de bienestar, un derecho universal que se ejercería por igual en todo el ámbito nacional. Han pasado 14 años desde su puesta en marcha, ¿cree que se ha cumplido este propósito?

Solo en parte. Hay dos factores que lo han condicionado: la crisis financiera de 2008 y el Gobierno conservador de Mariano Rajoy, que no le prestó la atención debida. No me gusta la crítica gratuita y sé de las dificultades que entraña la gestión de los recursos públicos, pero se podían haber hecho mayores esfuerzos. Por cierto, esto no lo digo yo solo, sino también la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.

-Algo que logró sin duda esta ley es normalizar la dependencia, sacarla a la luz y sensibilizar a la población en este sentido. Cuando la elaboraron, ¿pensaron que también serviría para concienciar a la ciudadanía?

Recuerdo que, en la elaboración del programa electoral del PSOE para las elecciones de 2004, que tuve el honor de dirigir, ya prestamos una gran atención a esta materia, hasta entonces bastante desconocida. E incorporamos la definición y el compromiso que la Organización Mundial de la Salud había hecho sobre dependencia: situación que impide la realización de los actos cotidianos sin ayuda de una tercera persona. Y, por supuesto, se precisaba una concienciación de los ciudadanos para que cualquier política pública al respecto y la disposición de recursos públicos tuviera éxito.

-Cada vez se habla más del envejecimiento de la población que, a pesar de ser un logro social, lleva consigo un gran reto, porque una población que envejece necesita más servicios y más recursos. ¿Se siente orgulloso de haber



sido uno de los ‘padres’ de la ley que puede solucionar ese gran dilema?

Sinceramente, mucho. Creo que haber impulsado esta ley, con el grado de consenso social y político que consiguió, justifica toda la vida pública de una persona, al menos yo lo siento así. Cuando me preguntan de qué es de lo que me encuentro más satisfecho de mi gestión ministerial, sin duda esta ley ocupa el primer lugar, aunque hubo otros logros importantes, como la ley de igualdad entre mujeres y hombres o el proceso de normalización de cientos de miles de inmigrantes en España.

-¿Cree que ha mejorado la calidad vida de las personas dependientes en España en los últimos 14 años?

Quizá sea atrevido que lo diga

yo, y, realmente, los dependientes y sus familias son quienes pueden juzgarlo mejor. Pero creo que sí, a pesar de los avances y retrocesos y de las serias dificultades con que se ha encontrado. Al menos hoy sería inimaginable que nadie pudiera negar la necesidad de que exista un Sistema Nacional de Atención a la Dependencia. Otra cosa es el compromiso con el mismo de cada cual.

-La norma también se postuló como un ‘yacimiento económico’, importante generador de empleo ¿Se cumplió este propósito?

En parte sí. Sobre todo al comienzo de su aplicación. Diversos estudios que se hicieron en el año 2010 demostraron una activación económica y creación de

“Hay dos factores que han condicionado que la ley no cumpliera sus objetivos: la crisis financiera de 2008 y un gobierno conservador”

empleo notable desde la aplicación de la ley a principios de 2007, con una creación de empleo en cuatro años de más de 200.000 nuevos puestos de trabajo. Las posibilidades son enormes y en este sector aún se pueden crear varios cientos de miles más de empleos si se hacen las cosas adecuadamente.

-El coronavirus ha retrasado mucho tanto las valora-

“Las posibilidades son enormes y en este sector aún se pueden crear varios miles de empleos, si se hacen las cosas adecuadamente”

ciones de dependencia como la concesión de prestaciones ¿Pasará pronto este bache y la ley recuperará la normalidad deseada?

Pues ojalá así sea porque, ciertamente, el coronavirus ha impactado muy negativamente en nuestras vidas y, de manera particular, en la de quienes tienen más necesidades. Ciertamente, la esperanza de la vacuna nos anima, espere-mos volver a la normalidad cuanto antes.

-Para terminar, ¿cambiaría algo de la norma, ahora que sabe cómo ha evolucionado en estos años?

Una ley tan importante como esta, que coordina las políticas públicas del Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos, necesita una valoración cuidadosa, hecha por expertos. Es aún una asignatura pendiente. Desde luego, no se trata tanto de cambiar aspectos de la misma, que también, por ejemplo en la cartera de servicios, en la calidad de las prestaciones, etcétera, como de dotarla con más recursos públicos y privados. No se debe olvidar que la ayuda pública es fundamental, pero que también ayuda a movilizar recursos privados con una alta generación de empleo. Probablemente, sea este el sector más intensivo en creación de empleo, donde el efecto multiplicador de la ayuda pública es mayor. Y necesitamos, con urgencia, crear más empleo y de mayor calidad. Además este empleo se crea aquí, no se puede ir fuera -deslocalizarse, como se suele decir-, por tanto es el mejor sector para invertir y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

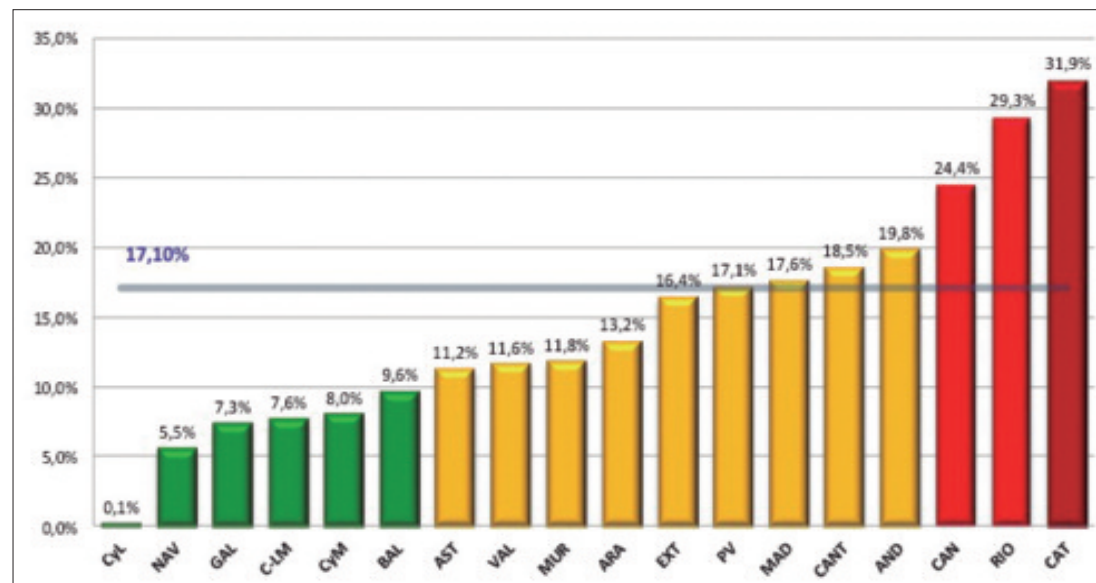
Viene de la página 48

pacto de la Covid-19, el complejo procedimiento y que el Ministerio de Derechos Sociales no incrementó el presupuesto ni en un solo euro nuevo durante el año 2020, ha hecho retroceder al Sistema en los indicadores relevantes. En plazas de centros de día y residencias el Sistema ha retrocedido a datos de hace más de tres años, a septiembre de 2017", recoge el informe.

373.800 dependientes sin recibir atención

Las cifras del dictamen revelan que en la actualidad un total de 232.243 personas se encuentran en lista de espera, el 17,1% con derecho a atención. Y casi la mitad de las personas desatendidas son dependientes con Grados III o II. A esto hay que sumar las 141.556 personas que están pendientes de valoración. En resumen, hay un total de 373.800 a la espera de valorar o de recibir prestación.

Otro dato bastante alarmante que refleja este Dictamen del Observatorio es que durante el año 2020 se registraron en el Sistema para la Autono-



Personas con derecho reconocido actualmente y pendientes de atención. / FUENTE XXI DICTAMEN DEL OBSERVATORIO

mía y Atención a la Dependencia 248.751 fallecimientos de personas que ya habían solicitado la atención. De esos ciudadanos, el 22,26% (casi uno de cada cuatro) fallecieron a la espera de resolución de grado o de prestación (limbo), es decir, en lista de espera. Además, del total de personas fallecidas, el 80,73% tenían más de 80 años.

"En los últimos años, hubo una declive bastante grande

en las valoraciones y en las prestaciones, las listas iban aumentando, pero nunca se dio el caso de que los principales indicadores de gestión, que son las solicitudes, las prestaciones y los beneficiarios, retrocediesen. Se había paralizado, es cierto, debido a los recortes que hubo en el año 2012, que impactaron en el sistema de una manera muy negativa y en los años siguientes hubo un parón, pero jamás

habíamos vivido un retroceso en los indicadores más importantes del propio sistema. Esto se debe a que no ha sido capaz de adaptarse a las necesidades que nos ha planteado esta crisis social", afirma **José Manuel Ramírez**, presidente de la ADGSS.

Toda esta situación puede derivar, según Ramírez en un problema gravísimo porque la tasa de reposición del sistema no mejora, por lo tanto se

En plazas de centros de día y residencias el Sistema ha retrocedido a datos de hace más de tres años, a septiembre de 2017

vuelve a retroceder. Según los datos oficiales del ministerio, hay 43.794 solicitudes menos que había a principios de 2021, y también 26.157 valoraciones menos y 28564 personas menos con derecho reconocido. Estos tres indicadores demuestran un retroceso absoluto en el sistema y tardaremos mucho en recuperarlos. Por este motivo, ha sido tan bien recibido el Plan de Choque en Dependencia 2021-2023 que Gobierno, agentes sociales y comunidades aprobaron a finales de enero con amplio consenso.

Está previsto destinar una inversión al sistema de 3.600 millones de euros hasta 2023, que permitirán reducir las listas de espera, y mejorar los servicios y prestaciones.

“Actualmente tenemos un sistema *low cost* que no responde a las necesidades que genera una situación de dependencia”



José Manuel Ramírez
Presidente de la Asociación de
Directoras y Gerentes de
Servicios Sociales (ADGSS)

-El presupuesto que el Gobierno destinaba a la ley en los últimos años era insuficiente. ¿Cree que el plan de choque presentado por el Gobierno cambiará esta tendencia?

Indudablemente esa es una buena noticia. El recorte acumulado en atención a la dependencia desde el año 2012 asciende a 6.321 millones de euros menos que se han inyectado al sistema. Por primera vez en varios años, se anuncia que se van a invertir 623 millones de euros. Ahora lo que hay que hacer-

les exigir a las comunidades autónomas que sean diligentes y que lo inviertan en eliminar listas de espera. Nosotros calculamos que con ese dinero se puede atender a 100.000 personas de la lista de espera y generar 25.000 nuevos puestos de trabajo.

Tenemos ahora una oportunidad para seguir construyendo un sistema que es más necesario que nunca en este momento de crisis social, generada por la crisis sanitaria.

-Precisamente, otro de los datos más llamativos es la desigualdad entre comunidades, pero la ley nació con el objetivo de ser un derecho universal

Hay una desigualdad territorial fruto del distinto desarrollo de los gobiernos de esa región. Por ejemplo, Canarias es la segunda comunidad que tiene peores datos en cuanto a la calificación del Observatorio y esto se debe a la desidia de los gobiernos desde el año 2007 que empieza a gestionarse la ley. Canarias siempre ha ido a la cola en materia de dependencia. Sin embargo, la comunidad que sale peor parada en esta valoraciones es Catalunya, incluso por debajo de Canarias, y eso es producto de una mala gestión en

atención a los dependientes, porque se han centrado en otros asuntos. Sin embargo, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Andalucía obtienen una calificación de notable porque han conseguido no tener listas de espera.

Otro dato preocupante es que este año retroceden nueve comunidades autónomas. Ha habido regiones que han tenido datos negativos y genera un problema porque son datos que hay que recuperar. Ahora el Gobierno central tiene que negociar con los autonómicos las prioridades dentro de la estrategia que sigan, para que todas avancen en la atención a las personas dependientes. Y me consta que están haciendo esas negociaciones.

-¿Cómo pueden mejorar sus datos los gobiernos regionales que tienen una peor gestión de la dependencia?

Es importante que las comunidades simplifiquen los procedimientos para gestionar de una forma más eficaz el propio sistema. Nosotros hemos detectado que aquellas comunidades que involucran a los entes locales en los procesos de valoración y gestión de las prestaciones y

simplifican el procedimiento unificando la decisión administrativa en un solo documento, funcionan con mayor agilidad. Es decir, hay que descentralizar el proceso de valoraciones y los planes individuales de atención.

-Las prestaciones y los servicios son cada vez más escasos y no cubren las necesidades de las familias. ¿Qué recursos serán necesarios para dar una correcta cobertura a las personas dependientes?

Estamos atendiendo con unas intensidades muy bajas en los servicios y con unas cuantías económicas demasiado escasas. La prestación económica a familiares tiene una media de 306 euros al mes. Por grados, el de grado 1 es 138 euros, el grado 2 es 242 euros y el de grado 3 es 335 euros. Esto es una barbaridad porque no se puede aportar ese dinero para cuidar a una persona dependiente 24 horas al día y 365 días al año, ya que no cubre ni una mínima parte.

En ayuda a domicilio, la intensidad en grado 1 es 17 horas/mes; de grado 2 es 36 horas/mes y de grado tres es 57 horas/mes. Es decir, apenas dos horas y media diaria

“El Plan de Choque presentado por el Gobierno es una buena noticia. Ahora hay que exigir a las comunidades que sean diligentes”

para atender a un gran dependiente; esto es un prestación totalmente insuficiente. Respecto a las ayudas económicas para las plazas residenciales, la media oscila en 447 euros, y si la plaza cuesta 1.900 euros, el usuario tiene que aportar 1.400 euros, que no siempre se tienen.

En definitiva, las intensidades y las incompatibilidades que generó el decreto de 31 de diciembre de 2013, que todavía está vigente, genera un sistema de *low cost*, que se muestra poco idóneo para responder a las necesidades que genera una situación de dependencia. Hay que buscar la complementariedad y la compatibilidad entre las prestaciones económicas y las prestaciones de servicios en el entorno, de tal forma que se pueda garantizar la calidad de vida de las personas más vulnerables.

Los expertos reclaman servicios profesionales de calidad para descargar a las familias

Hace 14 años, cuando se aprobó la ley, el cuidado de los mayores dependientes recaía fundamentalmente en los cuidadores familiares, cuyo perfil era mujeres de mediana edad (hijas, cónyuge...) y esa realidad sociológica no cambia fácilmente.

Las profesoras de Economía Aplicada, Mercedes Sastre y Rosa Martínez, explican que en aquel momento era razonable incluir la figura del cuidador familiar como un recurso excepcional para determinadas situaciones, y supuso una mínima forma de reconocimiento en términos económicos y de derechos de cotización a un trabajo invisible que muchas mujeres venían realizando de facto.

“Lo que no es razonable es que, década y media más tarde, el sistema siga infradotado y sin haber desarrollado los servicios suficientes para generar alternativas reales de cuidado adaptadas a las necesidades. Se ha generado un círculo vicioso muy difícil de romper porque las familias no confían en que los recur-

sos públicos lleguen a tiempo y sean suficientes para atender a las personas dependientes, y ante esa falta de recursos públicos que realmente sirvan de ayuda ‘prefieren’ una ayuda económica que, al menos, les sirva para cofinanciar las soluciones privadas que, de hecho, se siguen necesitando, por ejemplo, una o varias cuidadoras, generalmente inmigrantes”.

La realidad demuestra que el cuidado informal es más barato y menos profesional, y además impone una carga importante a las familias, y en particular a las mujeres.

Sastre y Martínez tienen clara su postura respecto a las prestaciones económicas por cuidados: “Estas ayudas al cuidado informal, concebidas en principio como residuales, son percibidas actualmente por 425.000 personas, aproximadamente cuatro de cada diez usuarios del sistema. Asimismo, su prevalencia tiene un importante efecto sobre la equidad de género, puesto que la mayoría de los cuidadores informa-



Mercedes Sastre (izda.) y Rosa Martínez (dcha.), autoras del estudio ‘La atención a la dependencia en España’.

les son mujeres a las que se ha desprovisto de derechos laborales y sociales básicos. Los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) son muy ilustrativos de la magnitud del problema. La mayoría de las personas que alegan no buscar empleo por estar cuidando de un dependiente señalan que su situación se debe a que no existen, o no pueden costear, los servicios de cuidado adecuados. Por tanto, consideramos que las



ayudas al cuidado familiar no deberían existir y deberían ofrecerse alternativas reales de atención profesional de calidad”.

Los servicios de proximidad serán fundamentales

Ambas economistas consideran que si queremos tener una ley eficiente hay que impulsar los servicios de proximidad; es decir, servicios de ayuda a domicilio coordinados, según los casos, con

otros recursos, como las terapias de prevención del agravamiento de la dependencia, los centros de día o la teleasistencia avanzada. También son importantes las ayudas para adaptar las viviendas, que ahora son pocas y muy desiguales entre territorios. “Para todo ello hace falta incrementar el número de profesionales de ayuda a domicilio y mejorar sus condiciones de trabajo, dar prioridad a la gestión directa de dicho servicio por parte de las administraciones públicas, así como garantizar un número de horas acorde a las necesidades, eliminar incompatibilidades entre prestaciones y, en general, diseñar paquetes de atención mucho más diversos, individualizados y adaptados a las preferencias y necesidades del dependiente y sus familiares. Todo ello exige recursos, pero el impacto positivo de esa inversión sobre la economía, el empleo y el bienestar de las personas mayores y sus cuidadores sería enorme”, afirman las dos expertas.

Francisco J. Sardón - Presidente de Predif

“Llevamos diez años reclamando la regulación del Asistente Personal, porque es una figura fundamental”



Una de las asignaturas pendientes de la ley es desarrollar correctamente la figura del Asistente Personal. Desde Predif y el Cermi llevan diez años reclamando esta regulación porque consideran que es fundamental para promover la participación social y la vida en comunidad de las personas dependientes. Por eso han acogido con mucho agrado el Plan de Choque anunciado por el Gobierno.

Francisco J. Sardón, presidente de Predif, señala que es un momento importante. “Nosotros llevamos diez años reclamando esta regulación

porque entendemos que muy importante para el desarrollo personal de las personas dependientes. En este sentido, es necesario que esté regulada para que haya un acceso equitativo y homogéneo en todas las comunidades autónomas y que las personas puedan acceder a ella de una forma fluida, que es lo que no está ocurriendo ahora. En la actualidad, sólo el 0,22% de las prestaciones que se conceden a través del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia son para asistencia personal. Esto indica que no se está solicitando porque hay falta de regulación y de información, es decir, no se está promoviendo el principio de igualdad y de participación social”.

Sardón reconoce que es algo paradójico porque el nombre completo es Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, pero lo que se han promovido son las prestaciones que tienen un carácter

más asistencial y se ha relegado la figura tiene como fin la promoción de la autonomía. “Todavía hay una mentalidad paternalista que tenemos que superar todos, desde los profesionales de los servicios sociales hasta los políticos, porque a las personas dependientes hay que darles en primer lugar libertad de elección, que puedan decidir qué prestación se adecua más a sus necesidades. Y además debe haber una mayor participación de los propios dependientes en el diseño de su proyecto de vida. Todos debemos concienciarnos y convencernos de que las personas dependientes debemos tener la oportunidad de vivir en comunidad, estudiar, trabajar, etcétera, es decir, que se aproveche todo el talento que tienen y se les de las oportunidades que pueden aparecer”, asevera.

Cómo deber ser esa figura

El presidente de Predif explica que en el sector de la discapacidad llevan años

gestionando servicios de asistencia personal, por eso tienen muy claro como debe regularse y sus características. Sardón detalla que se trata de un profesional que va a ayudar a la persona en dependiente a todas aquellas cosas que no puede hacer por sí mismo. “Es un apoyo individualizado, no todos los dependientes tienen las mismas necesidades, por lo tanto, el asistente personal debe estar formado por la propia persona a la que va a prestar sus servicios para adaptarse a sus necesidades. Además, nosotros defendemos que todas las personas que tienen reconocido un grado de dependencia, tengan derecho a solicitar la asistencia personal, con independencia de su grado de discapacidad. Luego cada uno, en función de sus necesidades, de su proyecto de vida, necesitarán un tipo de ayuda u otro”.

En resumen, tanto el Cermi como Predif piden que haya

“A las personas dependientes hay que darles libertad de elección, para decidir la prestación adecuada a sus necesidades”

una regulación amplia, basada en tres puntos: uno, que todas las personas tengan derecho a acceso a la asistencia personal; dos, que la persona dependiente sea quien decida para qué actividades necesita ese apoyo; y tres, que esta prestación se pueda compatibilizar con otras del Sistema de Dependencia. “Normalmente, se necesitan varios apoyos y no hay razón para que no se pueda compatibilizar con la ayuda a domicilio, o con el acceso a determinadas terapias. El sistema tiene que ser suficientemente flexible para que estos servicios se puedan compatibilizar”.

Viene de la página 51

Nuestro modelo de protección social es el mediterráneo

Joseba Zalacaín, director del SIIS, sostiene que un modelo como el español cada vez va a tener más problemas porque sigue muy vinculado a la capacidad de cuidado de las redes informales



El modelo de protección social de nuestro país es el Mediterráneo. Esto significa que se apoya mucho en la familia, concretamente en las mujeres, y poco en el Estado.

Joseba Zalacaín, director del SIIS, Centro de Documentación y estudios sobre Servicios Sociales y Política Social de la Fundación Eguía Careaga, y profesor de la Universidad del País Vasco, explica que es un modelo que presenta problemas importantes porque la familia ya no tiene la misma capacidad de apoyo que tenía hace 20 o 30 años. “Aunque se han intentado hacer cambios, no tiene ni la capacidad ni los recursos para ofrecer más apoyos más públicos o servicios de más calidad prestados por el sector privado. Otros países del centro y norte de Europa tienen una gran posibilidad para ayudar a las familias y, sobre todo, a las que tienen menos recursos económicos o personales”.

En opinión de este experto, cada modelo tiene sus ventajas y sus problemas. Responden a una trayectoria histórica y a unos valores, por eso no es sencillo implantar un modelo de un lugar en otro país. “Los modelos del norte de Europa han conseguido mutualizar más el cuidado, es decir, que una persona en situación de dependencia no tenga que apoyarse sólo en su entorno, si no que la financiación de la dependencia se cubra entre todos, los que son dependientes y los que no, como sucede en España con la Educación o la Sanidad. Sin embargo, en nuestro país,

“Se ha pretendido tener un sistema universal de calidad, casi como el sueco, pero sin buscar recursos económicos y eso no es viable”

sólo la costean las familias que tienen algún miembro dependiente”, explica.

A diferencia de los países nórdicos donde la atención a la dependencia está más universalizada, fundamentalmente a través de los impuestos, y no se depende tanto de la familia, por lo que la cobertura es mayor y la calidad de los servicios también es mejor. “Realmente, ningún sistema es perfecto, pero sí es cierto que el que más problemas da es el nuestro, el Mediterráneo, porque es el que menos se adapta a las estructuras sociales y demográficas que hay en la actualidad”, afirma Joseba Zalacaín.

Mercedes Sastre y Rosa Martínez, en su estudio ‘La atención a la dependencia en España’ comparan nuestro sistema con el Modelo Sueco y sostienen que, además de la escasa financiación, la principal deficiencia es la desproporcionada tendencia a conceder ayudas monetarias, frente al mayor desarrollo de los servicios directos de esos otros países.

Las autoras destacan que las prestaciones monetarias que se conceden en España tienen unas cuantías muy bajas y suponen una solución barata para las administraciones públicas, pero no solucionan realmente las

necesidades de las personas dependientes ni de sus familias.

Falta de financiación

Aspectos en los que coincide Joseba Zalacaín, que considera que la Ley ha fallado tanto en su diseño inicial como en la financiación, porque no hubo un plan adecuado. Por ejemplo, en Alemania y Francia, los sistemas de dependencia se financian con unas cotizaciones específicas de los trabajadores y los empresarios, esto cubre una parte grande de los gastos. En Suecia o Dinamarca no hay estas cotizaciones, pero sí hay unos impuestos generales que también se destinan a esto. “En España no hicimos ni una cosa ni otra, por eso nunca ha habido dinero suficiente para financiar el Sistema de Atención a la Dependencia. Además, a finales de 2006 se aprobó la Ley, luego llegó una crisis, y después hubo una segunda crisis... y los presupuestos para dependencia se fueron reduciendo. Es decir, se ha pretendido tener un sistema universal de calidad, casi como el Sueco, pero sin buscar recursos económicos nuevos y eso no es viable”, resalta.

Por otro lado, Zalacaín matiza que otro error fue la falta de capacidad para inspeccionar y evaluar tanto los procesos de valoración como las prestaciones que se conceden, algo que considera fundamental para mantener la calidad adecuada de los servicios. “Cada comunidad ha realizado en este sentido lo que ha podido, pero apenas se ha impulsado esto”.

El gasto en atención a la dependencia es muy bajo respecto a Europa

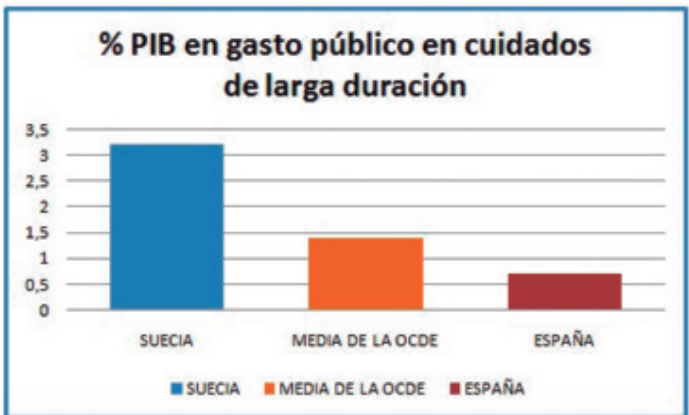


Gráfico comparativo con respecto a la media de la OCDE.

El gasto en atención a la dependencia en España es inferior a la media de la OCDE, además de muy dispar territorialmente.

Según los últimos datos disponibles, Países Bajos, Noruega, Suecia y Dinamarca dedican a esta política entre un 2,5% y un 3,5% del PIB, muy por encima de la media de los 17 países de la OCDE con datos, que reflejan un 1,7%. En el otro extremo se encuentran muchos países del sur y el este de Europa, caracterizados por modelos tradicionalmente ‘familiaristas’ y desarrollos más tardíos. Estos gastan en torno al 0,7% del PIB, como España. En la zona intermedia se situarían casos como Francia (1,9%), Alemania (1,5%) o Reino Unido (1,4%), países con enfoques menos generosos y profesionalizados que los nórdicos, pero con prestaciones más altas que en el sur de Europa.

En el estudio ‘El cuarto pilar del estado de bienestar. Una propuesta para cubrir necesidades esenciales de cuidado, crear empleo y avanzar hacia la igualdad de género’, en el que también participaron Mercedes Sastre y Rosa Martínez, y que está publicado en la web de la Universidad Pompeu Fabra, señalan que proporcionar una atención adecuada y suficiente a toda la población dependiente en nuestro país (unos 1,9 millones de personas) tendría un coste cercano a los 28.000 millones de euros, de los cuales el sector público financiaría algo más de 19.000 millones de euros (casi tres veces el gasto actual) y el resto, en torno al 30%, sería gasto privado (copagos generados en atención residencial,

fundamentalmente). En relación al PIB de 2019, el coste de la dependencia del sistema definitivo representaría un 2,2%, y el gasto público rondaría el 1,5%.

Un sistema público universal y suficiente es posible

Las autoras explican que, obviamente, el incremento en gasto público necesario (unos 11.680 millones de euros), supone una cuantía importante, pero es a su vez una oportunidad, al tratarse de una inversión productiva generadora de actividad económica y empleo. Dicha inversión tendría unos retornos estimados cercanos a 4.700 millones de euros, es decir, casi un 40% del gasto público en dependencia vuelve al sector público en forma de cotizaciones sociales y recaudación impositiva. Esto reduciría el incremento neto necesario en gasto público de 11.680 millones de euros a unos 6.900 millones de euros. Teniendo en cuenta los beneficios fiscales en el IRPF como potencial vía de financiación, el incremento en gasto público necesario se reduciría a una cuantía estimada entre los 4.200 y 5.300 millones de euros. Además, según las estimaciones realizadas, supondría una creación adicional de entre 432.000 y 583.000 empleos públicos.

En definitiva, el coste de un sistema de atención a la dependencia público, universal, suficiente y basado en la prestación de servicios no resulta inasumible si se tienen en cuenta los retornos económicos y financieros y se simplifican o suprimen los numerosos incentivos fiscales relacionados con la discapacidad y la dependencia.

Ignacio Álvarez Secretario de Estado de Derechos Sociales

El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y las comunidades autónomas dieron luz verde a mediados del mes de enero al Plan de Choque de Dependencia, que aumenta la financiación, con una inyección de hasta 3.600 millones de euros entre 2021 y 2023. Este acuerdo establece objetivos prioritarios de mejora del Sistema para la

Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) para los próximos años, entre los que destacan reducir de forma sustancial la lista de espera y los tiempos de tramitación de las solicitudes; asegurar que las condiciones laborales de los y las profesionales son adecuadas; e introducir mejoras en los servicios y prestaciones que garanticen una atención correcta

“No puede haber cuidados de calidad si no hay condiciones laborales decentes”

-Uno de los principales objetivos del Plan de Choque de Dependencia es reducir las listas de espera. Durante los últimos años muchas personas fallecieron antes de recibir las ayudas o, incluso, antes de ser valorados. ¿Qué medidas van a implementar para conseguir agilizar esas listas?

Es crucial terminar a lo largo de esta legislatura con la lista de espera, y por eso el Plan de Choque de Dependencia incorpora ya este año 600 millones de euros de financiación adicional. Una mejor financiación es condición necesaria para reducir la lista de espera. Además, todas las comunidades autónomas están poniendo en marcha medidas específicamente destinadas a este objetivo, como el refuerzo de las plantillas, la simplificación de los procedimientos administrativos y la mejora de los sistemas de información. De hecho, entre los criterios de reparto del nivel acordado, se incorporan medidas para premiar a aquellas comunidades que reduzcan más rápidamente sus listas de espera.

-Según anunció el Gobierno, una parte de los esperados fondos europeos se destinará a este plan, además de una importante inyección económica que ya se aprobó. Por lo tanto, ¿qué inversión total se destinará a la Ley de Dependencia y en qué se servicios y recursos materializará?

El Plan de Choque va a suponer un aumento de 600 millones de euros en 2021, ya incluidos en los Presupuestos Generales del Estado, y otros incrementos similares, y acumulativos, en 2022 y 2023. Los fondos europeos permitirán incrementar la financiación de las políticas de cuidados de larga duración, principalmente para las personas mayores, en otros 2.100 millones más entre 2021 y 2023. En total, esto supondrá una inversión adicional de 5.700 millones de euros en los próximos tres años. Con ello, pretendemos mejorar las prestaciones del sistema,



y reforzar nuevos servicios, como la teleasistencia avanzada, o la figura del asistente personal.

-Mejorar las condiciones laborales y profesionales de las personas que trabajan en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) es otro de los objetivos del plan. ¿Cree que el sector sociosanitario debe avan-

zar en este sentido, en la mejora de los salarios y las condiciones de los profesionales?

Sin duda, debemos avanzar en este sentido. Este es un sector en el que la precariedad laboral está muy extendida, y no puede haber cuidados de calidad si no hay condiciones laborales decentes. Por eso también hemos incorporado –gracias

“Se incorporan medidas para premiar a aquellas comunidades que reduzcan más rápidamente sus listas de espera”

al acuerdo con sindicatos y patronales– esta cuestión en el Plan de Choque de De-

“Pretendemos mejorar las prestaciones y reforzar nuevos servicios, como la teleasistencia avanzada, o el asistente personal”

pendencia, impulsando mejoras en los precios de concierto para poder incrementar los salarios de las profesionales del sector.

-La especialización de los trabajadores es una de las principales condiciones a la hora de ofrecer servicios de calidad, pero este sector a veces falla en este aspecto. ¿Está prevista alguna medida que impulse la formación y especialización de los profesionales del SAAD?

La Secretaría de Estado de Derechos Sociales tiene previsto poner en marcha un programa de formación y capacitación de profesionales de cuidados de larga duración y servicios sociales por valor de 25 millones de euros, que se desarrollará entre 2021 y 2023 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

-Y los cuidadores no profesionales, ¿qué medidas se impulsarán para mejorar su calidad de vida y su situación económica?

Queremos impulsar programas de “respiro” y apoyo para mejorar la calidad de vida de las cuidadoras no profesionales. En todo caso, nosotros somos partidarios de avanzar en la profesionalización de los servicios de atención a la dependencia.

-Respecto a la coordinación con las comunidades autónomas, ¿cree que habrá colaboración y consenso para desarrollar bien este Plan de Choque?

Este Plan de Choque ya fue aprobado por el Consejo Territorial en enero, con un amplio respaldo de las comunidades autónomas. Hasta ahora la colaboración ha sido muy fructífera, y estoy convencido de que seguirá siendo así.